I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000381

DECRETO EXENTO N°202/ / 2009

Cerrillos, - 3 MAR. 2009

V I S T O S:

La Octava Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 27 de febrero de 2009, el Certificado N°026/2009 de la Secretaria Municipal; los Decretos Exento N° 202/1869/2008, N°202/1902/2008, N°202/1992/2008 y N°202/124/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase la creación de un Kinder en la escuela Santa Adela.

2. Modifícase el PADEM 2009, en el siguiente sentido:

a) Aumentar la dotación docente de la Escuela Santa Adela en 30 horas para una Educadora de Párvulos y en 30 horas para una Asistente en Párvulos.

b) Aumentar la dotación docente de la Escuela Lothar Kommer Bruger en 8 horas de educación básica para un 5° básico y 10 horas de educación básica para un 4° básico, ambos a contrata.

3. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbh
Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
D.A.E.M.
Recursos Humanos DAEM
Secplan
Contraloría General de la República
Provincial de Educación

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000381

CERTIFICADO N°026/2009

Cerrillos, 02 de marzo de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de febrero de 2009, **se aprobó por unanimidad la creación de un Kinder en la escuela Santa Adela.**

Asimismo, se aprobó por mayoría ante el rechazo del concejal don Guillermo Reeves Iriarte, modificar el PADEM 2009 en el siguiente sentido:

a) Aumentar la dotación docente de la escuela Santa Adela en 30 horas para una Educadora de Párvulos y en 30 horas para una Asistente en Párvulos.

b) Aumentar la dotación docente de la escuela Lothar Kommer Bruger en 8 horas de educación básica para un 5° básico y 10 horas de educación básica para un 4° básico, ambos a contrata.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión el señor alcalde don Alejandro Almendares Calderon.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH